

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

Ciudad y fecha: Montería, miércoles veintidós (22) de marzo del año dos mil diecisiete (2017)

Clase de audiencia: Verificación cumplimiento de sentencia

Hora de inicio de la audiencia: 03:00 p.m.

Hora de finalización de la audiencia: 03.30 p.m.

Jueza: Dra. Gladys Josefina Arteaga Díaz

Medio de Control: Acción Popular

Expediente No.: 23.001.33.33.003.2009-00181-00

Parte demandante: Elena Villalba Villalobos

Parte demandada: Municipio de Planeta Rica

Objeto de la audiencia: Constatar con los miembros del Comité de Verificación el cumplimiento de la sentencia de fecha 19 de diciembre de 2011, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 472 de 1998

Mediante auto de fecha 24 de febrero de 2017, esta Unidad Judicial citó a los miembros del Comité de Verificación de cumplimiento de la sentencia de fecha 19 de diciembre de 2011, en el medio de control de la referencia- **Personero Municipal de Planeta Rica, Director de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS), y a la accionante señora Elena Villalba Villalobos-**, con la finalidad que se pronunciaran sobre lo acontecido con la labor asignada de hacer seguimiento a la sentencia antes referenciada. No obstante, siendo el día y la hora señalada, se deja constancia que este despacho dio espera por espacio de treinta (30) minutos a los convocados para realizar la respectiva diligencia, sin que ninguno se hiciera presente.

Consecuencia de lo anterior, en aras de la protección del interés general, y por las facultades otorgadas por la ley, en especial el artículo 34 de la Ley 472 de 1998, se fijará nueva fecha para la celebración de la audiencia. Para tal fin, fijase el día 15 de mayo de 2017, a las 03.00 pm. Se reitera lo dicho en providencia de 24 de febrero de 2017, que previo a la fecha de la diligencia, deberán realizar las actuaciones encaminadas a establecer las acciones ordenadas en la decisión judicial. La asistencia de los miembros deviene obligatoria en tanto ello acontece en cumplimiento de una decisión judicial.

Con fundamento en lo antes expuesto, se

RESUELVE



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

Audiencia de Verificación de Sentencia
Medio de Control: Acción Popular
Expediente No.: 23.001.33.33.003.2009-00181-00
Demandante: Elena Villalba Villalobos
Demandado: Municipio de Planeta Rica

PRIMERO. Fijar nueva fecha para la celebración de audiencia de verificación de cumplimiento de la sentencia proferida en la presente acción popular. Para tal fin, convocase a los miembros del comité de verificación conformado en providencia de 19 de diciembre de 2011, para el día 15 de mayo de 2017, a las 03.00 pm.

SEGUNDO. Prevenir a los convocados para que previo a la celebración de la mencionada diligencia, y de acuerdo a sus competencias, realicen las actuaciones encaminadas a establecer el estado de las acciones ordenadas en aquella decisión judicial.


Gladys Josefina Arteaga Díaz
Juez